



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

PERSONAL

Expte. Personal

Objeto: Inicio de expediente de selección para la posterior contratación de 5 trabajadores en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha.

Asunto: Anuncio relativo a la resolución por la que se procede a aprobar las correspondientes contrataciones laborales y bolsa de empleo.

ANUNCIO

NOTA INFORMATIVA.- Se advierte a los interesados que, de acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen este proceso, no podrá contratarse en el marco del Plan de Empleo de referencia a más de una persona por unidad familiar (salvo que no hubiera otros demandantes de empleo y existieran puestos a cubrir), ni podrá ser contratada más de una vez una persona en el marco de dicho Plan, con independencia de que alguna pueda aparecer en diferentes proyectos en las relaciones adjuntas.

ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICO LA RESOLUCIÓN APROBANDO LAS CORRESPONDIENTES CONTRATACIONES LABORALES Y BOLSA DE TRABAJO.

Con fecha 27 de diciembre de 2016, la Sra. Concejala de Hacienda y Régimen Interior ha adoptado una resolución del siguiente tenor literal:

“DECRETO NÚMERO 1415/2016

Vista la Orden de 28/06/2016 (DOCM nº 133 de 8 de julio de 2016), de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales, para la contratación de personas desempleadas, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla La Mancha y en la Resolución de 03/08/2016 (DOCM nº 162, de 19 de agosto de 2016) de la Dirección General de Programas de Empleo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2016, las subvenciones a Entidades Locales, para la contratación de personas desempleadas, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla La Mancha.

Vista la Propuesta de Resolución Definitiva de fecha 24 de octubre de 2016, de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, empresas y Empleo en Toledo para la concesión de subvenciones a entidades locales, para la contratación de personas desempleadas, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla La Mancha.





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

Considerando que en dicha Propuesta figura aprobada la concesión de subvención al Ayuntamiento de Fuensalida, para la realización de 2 proyectos y la contratación de un total de 5 trabajadores, figurando, asimismo, que el importe total de la correspondiente subvención al Ayuntamiento de Fuensalida asciende a la cantidad 22.500 euros, asumiendo el Ayuntamiento de Fuensalida la aportación correspondiente a los gastos de Seguridad Social de los citados trabajadores.

Vistas las propuestas formuladas por la Comisión de Selección del proceso selectivo convocado para la correspondiente contratación de 5 trabajadores en el marco del Plan Extraordinario de Empleo de Castilla-La Mancha, cofinanciado mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014/2020 de Castilla La Mancha en un porcentaje máximo del 80% de los costes totales.

Por todo ello, en el marco del mencionado Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla La Mancha en orden a la contratación de 5 trabajadores, en virtud de las competencias atribuidas por la legislación de régimen local y en virtud de las atribuciones delegadas por el Alcalde, en su Decreto número 566/2015, de 16 de junio,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar las propuestas presentadas por la Comisión de Selección para la para la contratación de 5 trabajadores en el marco del Plan Extraordinario de Empleo de Castilla-La Mancha, cofinanciado mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014/2020 de Castilla La Mancha en un porcentaje máximo del 80% de los costes totales.

SEGUNDO.- Aprobar, en consecuencia, la contratación, de acuerdo con lo dispuesto en las mencionadas bases y resto del expediente administrativo, de las siguientes personas por programas:

1.- PROYECTO DENOMINADO PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL EN FUENSALIDA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ESPEJO GARCÍA, PATRICIA	02536601T
SANCHEZ-ESCALONILLA FERNANDEZ, ARACELI	03907936Y

2.- PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ESPEJO GARCÍA, PATRICIA	02536601T
GARCÍA GARCÍA-ROJO, MARTA	03863274X
TORRIJOS SÁNCHEZ-CHIQUITO, JUAN	70413078G





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

TERCERO.- Aprobar, asimismo, la correspondiente Bolsa de trabajo, que se utilizará en el caso de necesidad, y que queda configurada del siguiente modo:

1.- PROYECTO DENOMINADO PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL EN FUENSALIDA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GARCIA LOPEZ, MONTSERRAT	02229614V
SANTOS SANTANA, SILVIA	25667612A
HERMOSO LUCENA, SUSANA MARIA	50088794S
GIL ROMO DE ARCE, MARÍA ROSA	50065583B
DE VERA ARELLANO, MARIA JESUS	50431213X
GONZALEZ GOMEZ, SUSANA	05427396V
AGUDO MARTIN, MIRIAM	20254375T
GONZALEZ ALVAREZ, MERCEDES	03862220Z
GARCIA GARCIA-ROJO, MARTA	03863274X
ALVAREZ SALAMANCA, NOELIA	03906916K
JUAREZ RODRIGUEZ, SUSANA	70417101W
CASTRO ULLED, LUIS ENRIQUE	02499941W
DIAZ HERNANDEZ, MARIA LORENA	03895428X

2.- PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CASTRO ULLED, LUIS ENRIQUE	02499941W

CUARTO.- Dar cuenta de esta resolución a los Servicios de Nóminas e Intervención de este Ayuntamiento.

QUINTO.- Publicar la presente resolución mediante anuncios insertados en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuensalida, con ofrecimiento de recursos;



NOMBRE: MARGARITA RUIZ PAVÓN
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA ACCIDENTAL
FECHA DE FIRMA: 27/12/2016
HASH DEL CERTIFICADO: 6365B37B863311667D30E48C3328C8066913FD
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2BEC6380CD26679449F



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

advirtiendo a los interesados que, de acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen este proceso, no podrá contratarse en el marco del Plan de Empleo de referencia a más de una persona por unidad familiar (salvo que no hubiera otros demandantes de empleo y existieran puestos a cubrir), ni podrá ser contratada más de una vez una persona en el marco de dicho Plan, con independencia de que alguna pueda aparecer en diferentes proyectos en las relaciones adjuntas.

En Fuensalida, a 22 de diciembre de 2016. LA CONCEJAL DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, firmado, Ana Lorente del Álamo. Ante mí, LA SECRETARIA ACCTAL., firmado, Margarita Ruiz Pavón.”

Lo que se hace público, para general conocimiento. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, pudiendo asimismo impugnarla directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente. En el supuesto de que se interponga recurso de reposición no se podrá acudir a la vía administrativa hasta que aquél no se resuelva expresamente o se produzca su desestimación presunta.

En Fuensalida, a 27 de diciembre de 2016.

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo: Margarita Ruiz Pavón

